



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.851/2010.-

ZAPALLAR, 07 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 466/2010, de fecha 4 de Junio de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° DESIGNESE en Comisión de Servicios, a don LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS, Cedula Nacional de Identidad N° [] Auxiliar, Grado 17°, según siguiente detalle:**

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Quillota	24.05.2010	Ayuda Social.	\$ 12.841.-
Santiago	27.05.2010	Entrega de Permisos de Circulación cancelados por Internet.	\$ 12.841.-
Santiago	30.05.2010	Traslados de alumnos de la Comuna a presentación futbolística.	\$ 12.841.-

- 2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 38.523.- (treinta y ocho mil quinientos veintitrés pesos), como asignación por Comisión de servicios.**
- 3° IMPUTESE el gasto al 215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C. RRHH / Comisión de Servicios.



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAIN / SEC / JU / ffd.-

[Firmas manuscritas]